



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

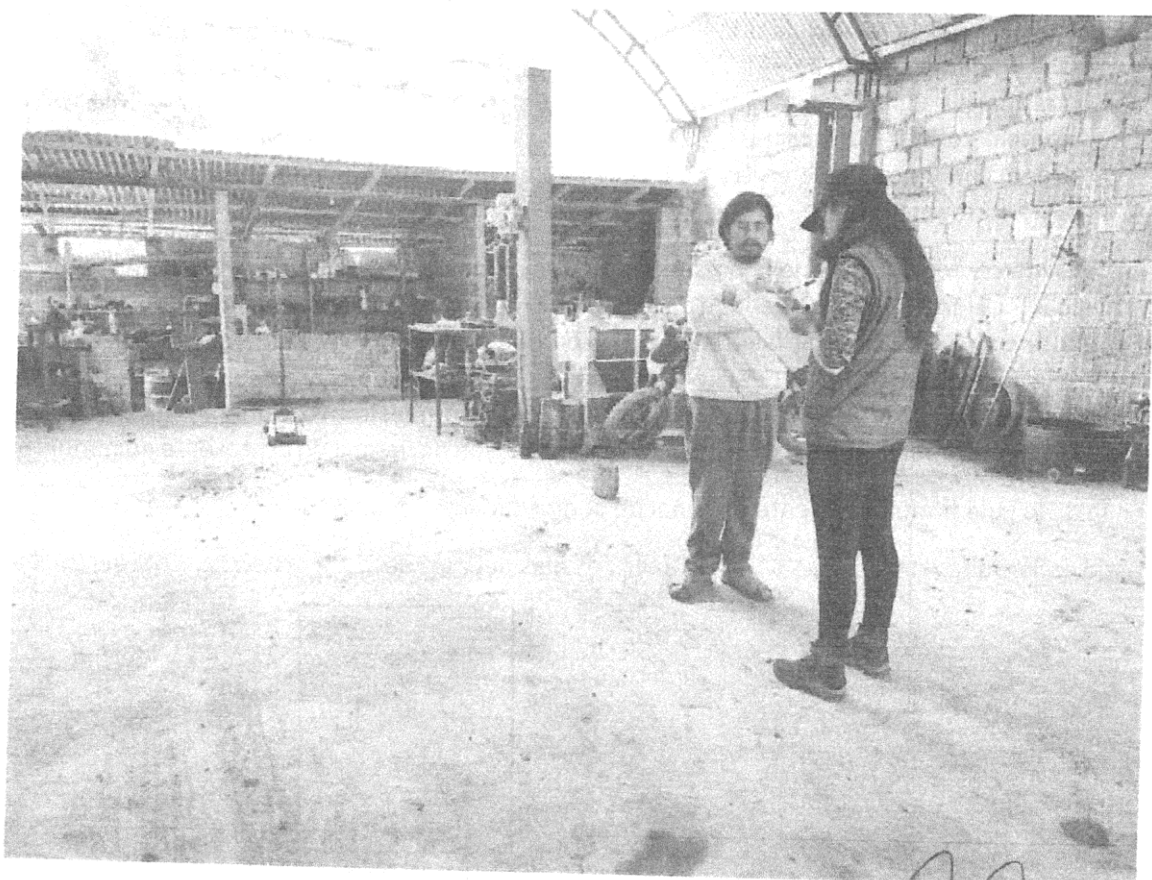
División de Fiscalización y Certificación Ambiental
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Fotografía N° 03.- Proceso de concientización en materia de cuidado y normatividad medioambiental en talleres mecánicos de - Janeth Tito Zamora



Fotografía N° 04.- Proceso de concientización en materia de cuidado y normatividad medioambiental en talleres mecánicos de - Pablo Arcos fuentes





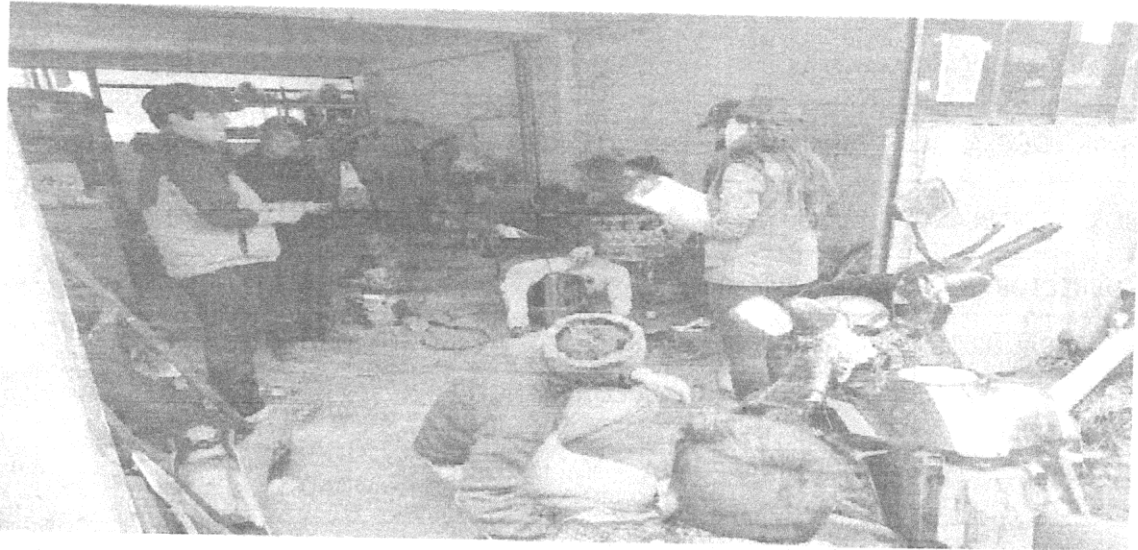
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA-TAMBOVAMBA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

División de Fiscalización y Certificación Ambiental
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA OPERACIÓN INOPINADO

Fotografía N° 01.- Proceso de concientización en materia de cuidado y normatividad medioambiental en talleres mecánicos de -Jose Luis Gomes Apaza



Fotografía N° 02.- Proceso de concientización en materia de cuidado y normatividad medioambiental en talleres mecánicos de - Roger Palomino Villareal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
TAMBOVAMBA
Ina Nelly Miranda Abarca
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION
Y CERTIFICACION AMBIENTAL



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO



División de Fiscalización y Certificación Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del medio ambiente y que de continuar se procederá a hacer la denuncia con el órgano competente.

Adjunto:

- ✓ Registro Fotográfico del operativo

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Kelly Miraflores Alvarca
 JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION
 Y CERTIFICACION AMBIENTAL



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

División de Fiscalización y Certificación Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



0478

INFORME N° 082 -2023-GMAS-DFCA-MPCT-KMA

AL : **ING. GREGORIO MAQUERHUA QUISPE**
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DE : **ING. KELLY MIRANDA ABARCA.**
JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : **INFORME DE ATENCION A DENUNCIA AMBIENTAL.**

REFERENCIA : **DENUNCIA AMBIENTAL N° 005-2023**

FECHA : **Tambobamba, 28 de marzo del 2023**

Municipalidad Provincial de Cotabamba Tambobamba
 Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
 N° Reg: 0292
RECIBIDO 28/03/23
 Folio: 04
 Hora: 09:22 am
 Firma: _____

Previo un cordial saludo tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle las acciones realizadas en atención a la denuncia ambiental recibida.

PRIMERO. - El equipo de fiscalización y certificación Ambiental, el día 14 de Marzo del 2023 se dirigió a los talleres mecánicos ubicados tanto en el barrio Checchecalla en la Av. Amauta y en el barrio Pampaña en Av. Bolivar talleres ubicados en la rivera del rio palccaro, ya que el denunciante indica que estos generan contaminación desde hace tiempo, con lo cual se tomo en consideración primero realizar una visita preventiva e informativa.

SEGUNDO. - Se visito un total de 04 talleres mecánicos pertenecientes a:

- Jose Luis Gomes Apaza con DNI: 23979884
- Roger Palomino Villareal con DNI: 77498033
- Pablo Arcos fuentes con DNI:47939155
- Janeth Ttito Zamora con DNI: 76426340

En cada visita se les indico de la contaminación que estos generan de la normativa que incumplen de la posible sanción a la que puedan atenerse, en tanto a esto indicaron que verían la manera de evitar el derrame de aceites en el suelo y que procurarían no contaminar el medio ambiente

TERCERO. - El equipo de Fiscalización y certificación ambiental se comprometió en volver en una semana para fiscalizar estas acciones que van en contra



ANEXO N° NOTIFICACIÓN PREVENTIVA

Hora y fecha de imposición			
Hora	Día	Mes	año
	28	03	2023

IDENTIFICACIÓN DE INFRACTOR:			
DNI - RUC:		7	6
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:		4	2
"TALLER MECANICO"		6	3
DIRECCIÓN:		4	0
ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
"TALLER MECANICO"			
INFRACCIONES CONSTATADAS:			
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
1	B-011	por la contaminación del suelo	247.5.
2		agua con Aceite y grasa	
3		provenientes de actividades	
4		económicas de competencia	
5		Municipal.	

BASE LEGAL
De conformidad con el Artículo N° 14° del Reglamento de Sanciones (RASS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS), aprobado el 18 de octubre del 2019 mediante la Ordenanza Municipal N° 16 – 2019-MPCT/A, usted dispondrá de un plazo de (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de aplicación de la notificación preventiva, para subsanar la conducta infractora y/o efectuar los cargos que considere pertinentes ante la División de Fiscalización y Certificación Ambiental. Transcurrido dicho plazo en el caso de considerarse que se ha cometido la infracción administrativa que motive la presente notificación, emitida la sanción a que hubiera lugar. Los descargos se presentan en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Cotabambas ubicada en la plaza de armas de Tambobamba.

RECEPTOR DE LA NOTIFICACIÓN:		
INFRACTOR O REPRESENTANTE	DNI	FIRMA
YANETH TITO ZAVORA.	76426340	
VINCULO DEL INFRACTOR/RECEPTOR		

EMISOR DE LA NOTIFICACIÓN:		
	DNI	FIRMA
KELLY MIRANON ABARCA	71710581	

OBSERVACIONES:



ANEXO N° NOTIFICACIÓN PREVENTIVA

Hora y fecha de imposición			
Hora	Día	Mes	año
	28	03	2023

IDENTIFICACIÓN DE INFRACTOR:			
DNI - RUC:		4 7 9 3 9 1 5 5	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:			
"TALLER MECÁNICO"			
DIRECCIÓN:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
"TALLER MECÁNICO"			
INFRACCIONES CONSTATADAS:			
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
1	B-011	por la contaminación al	247.5
2		suelo agua con aceites y	
3		grasa provenientes de.	
4		actividades económicas de	
5		Competencia Municipal.	

BASE LEGAL

De conformidad con el Artículo N° 14° del Reglamento de Sanciones (RASS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI), aprobado el 18 de octubre del 2019 mediante la Ordenanza Municipal N° 16 – 2019-MPCT/A, usted dispondrá de un plazo de (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de aplicación de la notificación preventiva, para subsanar la conducta infractora y/o efectuar los cargos que considere pertinentes ante la División de Fiscalización y Certificación Ambiental. Transcurrido dicho plazo en el caso de considerarse que se ha cometido la infracción administrativa que motive la presente notificación, emitida la sanción a que hubiera lugar. Los descargos se presentan en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Cotabamba ubicada en la plaza de armas de Tambobamba.

RECEPTOR DE LA NOTIFICACIÓN:		
INFRACTOR O REPRESENTANTE	DNI	FIRMA
PABLO ARIAS FUENTES	47939155	
VINCULO DEL INFRACTOR/RECEPTOR		

EMISOR DE LA NOTIFICACIÓN:		DNI	FIRMA
KEYLY MIRANDA ABARCA		71710581	

OBSERVACIONES:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

División de Fiscalización y Certificación Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Fotografía N° 3 Fiscalización del taller de Janeth Ttito Zamora



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
[Signature]
Ing. Kelly Miranda
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

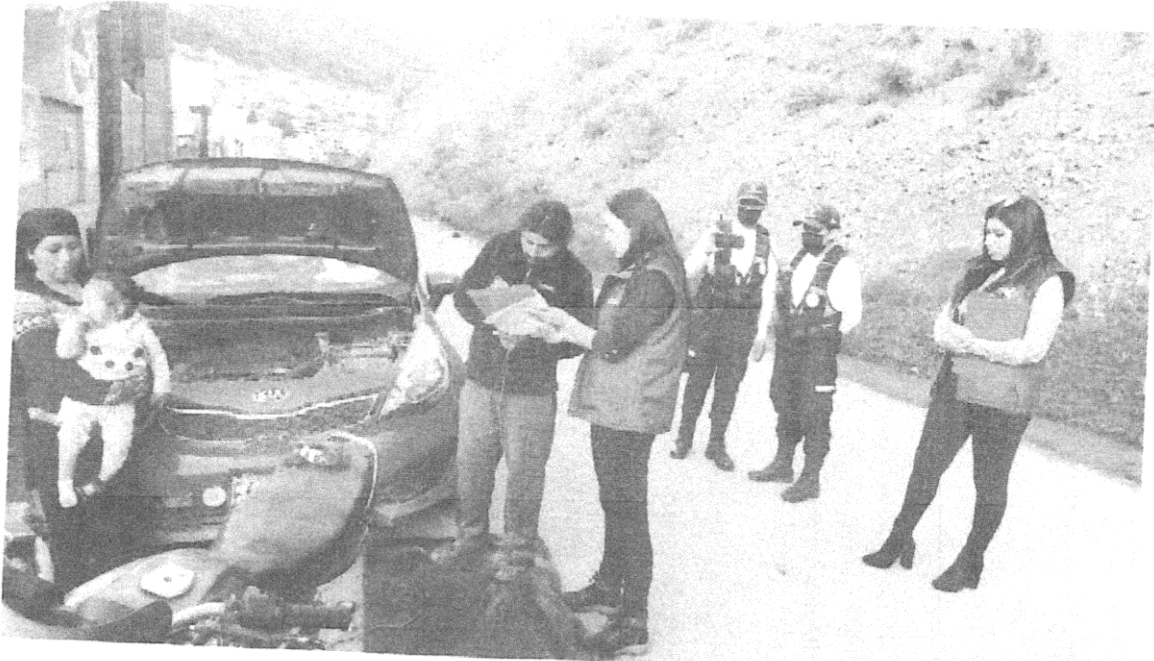


REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía N° 01.- Fiscalización al taller de Jose Luis Gomes Apaza quien cumplió con colocar una caja para residuos sólidos y embotellamiento de los aceites que utiliza.



Fotografía N° 02.- Fiscalización e imposición de primera notificación al taller de Pablo Arcos fuentes



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Kelly Miranda
Ing. Kelly Miranda Alvarado
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION
Y CERTIFICACION AMBIENTAL



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

División de Fiscalización y Certificación Ambiental
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



4925

009

2.- El taller de Janeth Ttito Zamora Se encontró evidencia de aceites derramados en el suelo a pesar de la primera advertencia verbal por tanto se le impuso la primera notificación preventiva escrita para presionar con el cumplimiento de sus obligaciones en lo que respecta al cuidado medio ambiental.

3.- El taller de Jose Luis Gomes Apaza fue el único que hizo caso a medias de las indicaciones y recomendaciones realizadas anteriormente por la división de fiscalización ambiental por tanto no se le impuso notificación sin embargo se le solicito cumplir a cabalidad con todas las obligaciones ambientales, siendo así nos comprometimos a regresar para hacer el seguimiento correspondiente.

4.-El taller de Roger Palomino Villareal Se encontró cerrado el día de la fiscalización por lo que la división de fiscalización y certificación ambiental se comprometió en regresar para hacer la correcta fiscalización.

Adjunto:

- ✓ Registro Fotográfico del operativo
- ✓ 02 notificaciones

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Kelly Miranda Zibarca
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION
& CERTIFICACION AMBIENTAL



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
 División de Fiscalización y Certificación Ambiental
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



493
010

INFORME N° 086 -2023-GMAS-DFCA-MPCT-KMA

AL : **ING. GREGORIO MAQUERHUA QUISPE**
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DE : **ING. KELLY MIRANDA ABARCA.**
 JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : DENUNCIA AMBIENTAL.

REFERENCIA : INFORME N° 082-2023-GMAS-DFCA-MPCT-KMA

FECHA : Tambobamba, 29 de marzo del 2023

Municipalidad Provincial de Cotabambas Tambobamba
 Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
 N° Reg: 308
RECEPCIONADO 30/03/23
 Folio: 08
 Hora: 08:26:09
 Firma:

Previo un cordial saludo tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento acerca de las acciones realizadas en el seguimiento de la denuncia ambiental recibida.

PRIMERO. - El equipo de fiscalización y certificación Ambiental, el día 14 de marzo del 2023 recibe la denuncia ambiental sobre el derrame de aceites por parte de los talleres mecánicos ubicados en la Av. Amauta del barrio Pampaña y en la prolongación Bolívar del barrio Checchecalla, talleres ubicados en la rivera del río Palccaro. Ante lo cual el mismo día nos dirigimos a dichos establecimientos con la finalidad de realizar una visita preventiva e informativa como explico en el informe de la referencia.

SEGUNDO. - El equipo de Fiscalización y certificación ambiental cumpliendo su compromiso de volver en una semana para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los talleres. Acordó realizar la fiscalización a los talleres mencionados el día 28 de marzo a las 3:00 pm juntamente con la unidad de FISCALIZACIÓN de la Dirección de Administración Tributaria y acompañados por dos agentes de SEGURIDAD CIUDADANA. Con quienes se realizó dicha fiscalización correspondiente a los talleres encontrando lo siguiente:

1.- Que el taller perteneciente a Pablo Arcos fuentes se encontró cerrado, ya que el fiscalizado se encontraba realizando otras actividades fuera de su local, por tanto se realizó dicha fiscalización evidenciando rastros de aceites derramados y residuos sólidos esparcidos, por consiguiente se le impuso la primera notificación escrita.



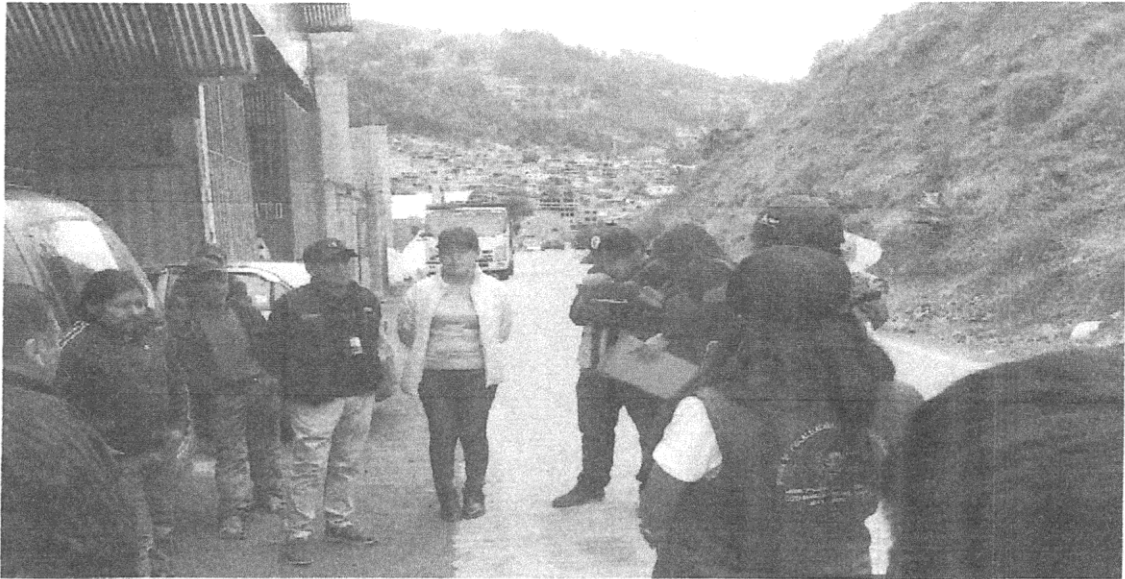
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOVAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

Division de Fiscalización y Certificación Ambiental
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA OPERACIÓN INOPINADO

Fotografía N° 01.- Visita a talleres Mecanicos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOVAMBA
[Handwritten Signature]
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
DIVISION DE FISCALIZACION Y CERTIFICACION AMBIENTAL



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

División de Fiscalización y Certificación Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N°100 -2023-GMAS-DFCA-MPCT-KMA

AL : ING. GREGORIO MAQUERHUA QUISPE
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DE : ING. KELLY MIRANDA ABARCA.
RESPONSABLE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : SEGUIMIENTO A DENUNCIA A DENUNCIA AMBIENTAL.

REFERENCIA : INFORME N°0082-2023-GGAS-DFCA-MPCT-KMA
INFORME N°0086-2023-GGAS-DFCA-MPCT-KMA

FECHA : Tambobamba, 07 de abril del 2023

Municipalidad Provincial de Cotabambas Tambobamba
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
N° Reg: 711
RECIBIDO 17/04/23
Folio: 02 Y
Hora: 04:24 pm
Firma: [Signature]

Previo un cordial saludo tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle las acciones realizadas en atención a la denuncia ambiental recibida.

PRIMERO: El equipo de fiscalización y certificación Ambiental, en el mes de marzo recibe la denuncia ambiental en la oficina sobre la contaminación del suelo con vertimiento de aceites, ante lo cual conforme a los documentos en referencia INFORME N°0082-2023-GGAS-DFCA-MPCT-KMA, INFORME N°0086-2023-GGAS-DFCA-MPCT-KMA, se realizó la atención y la visita reiterativa a los locales que realizan la actividad de talleres mecánicos.

Conforme a lo comprometido el equipo de la división de fiscalización y certificación ambiental retorno a verificar el cumplimiento de las exhortaciones donde se verifico que:

- El taller del Señor Pablo Arcos fuentes para el día de la inspección había limpiado el aceite derramado fuera de su propiedad, así mismo había recogido los baldes de aceites que se encontraban derramados fuera de su propiedad.
- El taller de el Sr José Luis Gomes Apaza cumplió con las disposiciones indicadas.
- El taller del señor Roger Palomino Villareal y de Janeth Zamora cumplieron con las disposiciones.

Finalmente, en vista de lo constatado se recomienda el archivo de la denuncia recibida, sin embargo la división continuara vigilando las acciones de los talleres mecánicos.

Adjunto:

- ✓ Registro Fotográfico

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

[Signature]
Ing. Kelly Miranda Abarca
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO


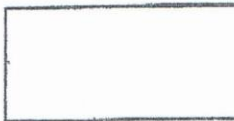
Comité de Fomento y Promoción de Micro y Pequeña Agricultura
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"




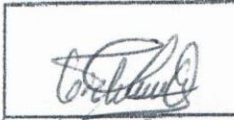
0592
 35801
 362

12 OBSERVACIÓN DEL ADMINISTRADO	
N°	Descripción
13 OTROS ASPECTOS	
N°	Descripción
14 ANEXOS	
N°	Descripción
15 FIRMAS	

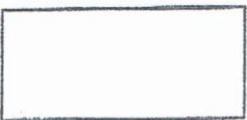
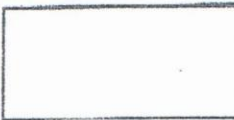
REPRESENTANTES DEL ADMINISTRADO

	
Apellidos: <u>David Aparca</u>	Apellidos: _____
Nombres: <u>Asiete</u>	Nombres: _____
DNI: <u>46606345</u>	DNI: _____

EQUIPO DE SUPERVISIÓN

	
Apellidos: <u>Miranda Aparca</u>	Apellidos: <u>Humbel Quire</u>
Nombres: <u>Kelly</u>	Nombres: <u>Jorge</u>
DNI: <u>7770851</u>	DNI: <u>7480805</u>

OTROS PARTICIPANTES (Peritos, Técnicos, Testigos, Fiscales, etc.)

	
Apellidos: _____	Apellidos: _____
Nombres: _____	Nombres: _____
DNI: _____	DNI: _____

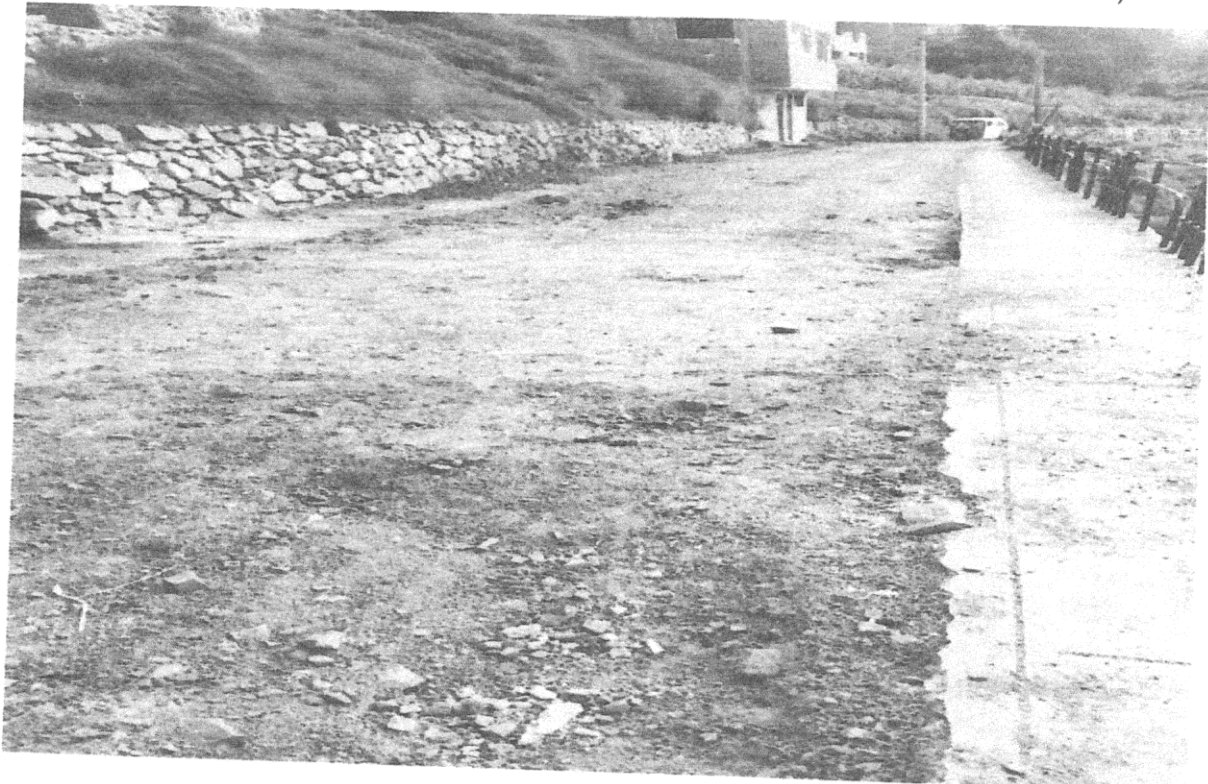


ANEXOS

FOTOGRAFÍAS. - ANTES (CALLE LOS CHANCAS CON ESCOMBROS, Y TIERRA).



FOTOGRAFÍAS. - DESPUES (CALLE LOS CHANCAS LIBRE DE ESCOMBROS, TIERRA Y ROCAS)





ANALISIS DE LA SUPERVISIÓN

Se realizó la supervisión al lugar donde realiza la actividad el señor Deivis Abarca Astete, donde se observa el área donde dispone los escombros y se evidencia que ha desechado los restos de la construcción(escombros), en la calle los Chancas del barrio Pampaña esta mala praxis obstaculiza el libre tránsito peatonal de los residentes. Sin embargo el infractor argumenta sobre el accionar negativo que ha realizado, mencionando que no había acceso para una unidad vehicular para que pueda trasladar estos desechos que ha producido y efectivamente se encontraban rocas de gran tamaño en la calle en mención, por tanto se comprometió la división de fiscalización y certificación ambiental en coordinar con la municipalidad para el retiro de las mencionadas rocas , para que posteriormente el administrado pueda retirar sus escombros de construcción.

CONCLUSIONES

1. Se ha podido constatar montículos de desechos de construcción en la calle los Chancas del barrio pampaña del distrito de Tambobamba en la presente supervisión, así mismo el infractor se compromete a retirar los escombros una vez que haya libre de acceso al lugar para una unidad vehicular.
2. Al cierre de el presente informe la división de fiscalización y certificación ambiental ya coordino el retiro de las rocas en mención y el administrado retiro su escombros, y la municipalidad arreglo la calle en mención. por lo tanto recomiendo el archivo de la denuncia ambiental.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda al administrado realizar la disposición adecuada de escombros en lugares apropiados que no impida el libre tránsito. Asimismo, aplicar medidas de minimización y reaprovechamiento de residuos sólidos.

La supervisora que suscribe el presente informe asumimos la responsabilidad que la Ley establece por la veracidad y exactitud del contenido de este.


Ina Katarina Abarca Astete
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION
Y CERTIFICACION AMBIENTAL
FISCALIZADOR AMBIENTAL



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

División de Fiscalización y Certificación Ambiental
"Año de la niñez, la paz y el desarrollo"



05465

INFORME N°097 -2023-GMAS-DFCA-MPCT-KMA

AL : **ING. GREGORIO MAQUERHUA QUISPE**
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DE : **ING. KELLY MIRANDA ABARCA.**
JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : **FISCALIZACION POR DISPOSICION DE ESCOMBROS.**

REFERENCIA : **ACTA DE SUPERVISIÓN**

FECHA : **Tambobamba, 14 de Abril de 2023**

Municipalidad Provincial de Cotabambas Tambobamba
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
N° Reg: 206
RECIBIDO
Folio: 05
Hora: 11:30 am

DATOS DE LA SUPERVISION

Conforme al Acta de Supervisión N° 037 firmada en fecha 13 de abril de 2023, se llevó a cabo la supervisión programada al señor "DEIVIS ABARCA ASTETE". El administrado realizó la actividad de construcción, con Domicilio Legal ubicada en AV. Amauta del Barrio Pampaña.

ANTECEDENTES

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 03-2022-MPCT/A Ordenanza que aprueba el reglamento de Atención a Denuncias Ambientales Ante la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), de la Municipalidad Provincial de Cotabambas-Tambobamba.

Se desarrolló la supervisión al desempeño del cumplimiento de las normas y obligaciones ambientales establecidas en la regulación ambiental por parte del administrado.

OBJETIVO

El objetivo de la supervisión es:

-corroborar la Información de los hechos denunciados.

La supervisión se clasifica en tipo Especial : supervisión que se en atención a una denuncia ambiental



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOMBAMBA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Atención a Denuncias ambientales dentro de la competencia de la EFA -2023								
Item	Fecha	Denunciante	Denunciado	Dirección de Denuncia Ambiental	Asunto	Acción Realizada	Estado de Denuncia	Observacion
1	31/03/2023	Virgilio Taco Paniura	Deivis Abarca Astete	Av. Bolívar S/N	Disposición de escombros en vía publica	Inspección y Verificación informe N° 097-2023-GGAS-DFCA-MPCT-KMA	Atendida	Retiro de los escombros
2	014/03/2023	Edison Quispe Osorio	Talleres mecánicos	Barrio Pampaña - Barrio Checchecalla(altura de la carretera Tambobamba-Yanacca)	Disposición de Residuos Sólidos y Aceites	Inspección Inducción y verificación INFORME N°100 -2023-GMAS-DFCA-MPCT-KMA	Atendida	Limpieza de área afectada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOMBAMBA
Ing. Kelly Miranda Abarca
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL



IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe con el reporte de denuncias ambientales correspondientes al año 2023 al ministerio del ambiente en cumplimiento de la normativa estipulada.

ADJUNTO:

- Cuadro de denuncias ambientales
- Informe N°097-2023-GGAS-DFCA-MPCT-KMA
- INFORME N°100 -2023-GMAS-DFCA-MPCT-KMA

Es todo cuanto informe para conocimiento y para las acciones que considere pertinentes

Atentamente


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Kelly Miranda Abarca
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION
Y CERTIFICACION AMBIENTAL



INFORME N°005-2024-GGAS-DFCA-MPCT-KMA

AL : **ING. JOSE CARLOS DELGADO LIMACO**
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

DE : **ING. KELLY MIRANDA ABARCA**
Responsable de la División de Fiscalización y Certificación Ambiental

ASUNTO : **DENUNCIAS AMBIENTALES**

FECHA : Tambobamba 24 de enero de 2024

Municipalidad Provincial de Cotabamba Tambobamba
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
N° Reg: 138
RECIBIDO
Folio: 22
Hora: 12:43 24/01/24
Firma: *[Handwritten Signature]*

Previo un cordial saludo tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo informarle de las denuncias ambientales atendidas en el año 2023.

I. BASE LEGAL

- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente
- Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, que aprueba el reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en temas ambientales.
- Ordenanza Municipal N° 003-2022-MPCT/A que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de la Municipalidad Provincial de Cotabamba Tambobamba.

II. ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES

La División de fiscalización y Certificación ambiental viene realizando la atención de denuncias ambientales cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza Municipal Ordenanza Municipal N° 003-2022-MPCT/A en la que cualquier persona natural o jurídica puede formular su denuncia de manera escrita.

III. CONCLUSIONES

Durante el ejercicio del año 2023 la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento a Través de la División de Fiscalización y Certificación Ambiental recibió un total de 02 denuncias ambientales dentro de las competencias de esta EFA las cuales fueron atendidas al 100%.Las denuncias recibidas fueron por tema de disposición residuos de construcción (escombros) y por disposición de residuos solidos y aceites cabe mencionar que debido a la corrección oportuna de la falta no se llego a realizar el Procedimiento Administrativo sancionador (PAS).



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Tambobamba, 26 de enero de 2024

OFICIO N°0061-2024-A-MPCT

SEÑORES:

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)

Dirección General de Calidad Ambiental.

AV. Antonio Miroquesada N°425-Magdalena del Mar, Lima

Presente. -



2024042123

01/02/2024 08:17:34 AM

Clave verificación: 176914y

ASUNTO: Reporte de Denuncias Ambientales Recibidas
y Atendidas en el Año 2023.


Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez hacer de su conocimiento que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA DE LA REGION DE APURIMAC, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento viene realizando acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión, y fiscalización a las actividades que tengan incidencias en la calidad ambiental en la zona urbana de nuestro distrito.

Asimismo, en coordinación al decreto supremo N°00-2009-MINAM, Art.20, Inc.20.4 que las entidades públicas deben enviar anualmente al MINAM, un listado de denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas para su publicación en el portal de transparencia.

Al respecto, la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento a través de la División de Fiscalización y Certificación Ambiental, ha ejecutado la atención de denuncias ambientales en cumplimiento a la ordenanza municipal N°003-2022-MPCT-A que aprueba el reglamento provincial catastral para lo cual se remite el INFORME N°005-2024-GGAS-DFCA-MPCT-KMA, para su conocimiento público del presente reporte de las denuncias recibidas y atendidas durante el periodo 2023.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpctalcaldía2023.2026@gmail.com

914471001